

NOMBRE DEL ÁREA QUE CLASIFICA:
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN - DIRECCIÓN DE ADJUDICACIONES.

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:
ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. CMA-SISP-LP-071/2019, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, MEJORA Y MANTENIMIENTOS PREVENTIVO Y CORRECTIVO E IMPLEMENTACIÓN DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN EL PARQUE LUMÍNICO DE LOS SISTEMAS DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS, ASÍ COMO LAS PÁGINAS QUE LA CONFORMAN:
PÁGINAS 1, 2, 3, 4, 5 y 6: RÚBRICAS DE LOS LICITANTES UBICADAS EN EL EXTREMO INFERIOR DERECHO DE CADA FOJA.
PÁGINA 7: FIRMAS DE LOS LICITANTES UBICADAS EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA DE LA FOJA.

FUNDAMENTO LEGAL QUE SUSTENTE LA CLASIFICACIÓN (NOMBRE DEL ORDENAMIENTO, ARTÍCULOS, FRACCIONES, PÁRRAFOS):
ARTÍCULO 116 DE LA LEY DE GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 134 FRACCIONES I Y II DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA; ARTÍCULO 3 FRACCIÓN V, 5 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE PUEBLA; ARTÍCULOS QUINCUAGÉSIMO SEXTO, SEXAGÉSIMO SEGUNDO Y SEXAGÉSIMO TERCERO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, ASÍ COMO LOS ACUERDOS DE MODIFICACIÓN DE FECHA 15 DE JULIO DE 2016 Y 26 DE OCTUBRE DE 2016.

RAZONES O CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVARON LA CLASIFICACIÓN:
EN VIRTUD DE QUE CONTIENE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, ASÍ COMO DEMÁS DATOS CONSIDERADOS CONFIDENCIALES.

C. MARÍA DEL ROCÍO LEDO HERNÁNDEZ


SUBDIRECTORA DE PROCEDIMIENTOS DE
ADJUDICACIÓN

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DEL ÁREA
DE QUIEN CLASIFICA

C. MARÍA DOLORES LEÓN HERNÁNDEZ


COORDINADORA ESPECIALIZADA

NOMBRE, FIRMA Y CARGO

DATOS DE LA SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DONDE SE APROBÓ LA VERSIÓN PÚBLICA:

FECHA DE LA SESIÓN
13/FEBRERO/2019

NÚMERO DEL ACTA
004/CT/SEXT/13/02/2019

TIPO DE SESIÓN:

ORDINARIA

EXTRAORDINARIA

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. CMA-SISP-LP-071/2019, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, MEJORA Y MANTENIMIENTOS PREVENTIVO Y CORRECTIVO E IMPLEMENTACIÓN DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN EL PARQUE LUMÍNICO DE LOS SISTEMAS DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA. -----

EN LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 28 DE ENERO DE 2019, HABIÉNDOSE REUNIDO EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO MARCADO CON EL NÚMERO 126 DE LA AVENIDA REFORMA COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE PUEBLA, PUÉ., CC. SAID PALETA HERNÁNDEZ, EN SU CALIDAD DE SUPLENTE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL CLAUDIA RIVERA VIVANCO; ELISA IMELDA CERVANTES DE ALEJANDRO, SUPLENTE DEL SECRETARIO EJECUTIVO; ENRIQUE GÓMEZ HARO RIVAS, SECRETARIO TÉCNICO; PATRICIA MONTAÑO FLORES, VOCAL; SANDRA BEATRIZ CRUZ SANTIBÁÑEZ, SUPLENTE VOCAL ANALÍA GÓMEZ ACOSTA SUPLENTE VOCAL REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL Y GERARDO ESCOBAR ORTIZ, COMISARIO SUPLENTE; POR PARTE DE LA CONTRATANTE GISSELLA PARRA ROJANO, DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS; ALEJANDRO RAFAEL ROJANO MERINO, SUBDIRECTOR DE ALUMBRADO PÚBLICO Y SERVICIOS MUNICIPALES Y EDGAR ALEJANDRO COUTO PALAFOX, JEFE DE DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA; POR PARTE DE LOS LICITANTES: RAFAEL MEDEL LÓPEZ, REPRESENTANTE DEL LICITANTE MILENIUM CENTRO DE ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.; CARLOS ADALBERTO ESCOBAR ORTEGA, REPRESENTANTE DEL LICITANTE ELECTRO ILUMINACIÓN Y PROYECTOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.; GUSTAVO LÓPEZ MIRANDA, REPRESENTANTE DEL LICITANTE GRUPO COMERCIAL MIRA, S.A. DE C.V. Y ETELVINA CARLA CASILLAS MORALES, REPRESENTANTE DEL LICITANTE COBIPO 2010, S.A. DE C.V.-----

ÉSTA LICITACIÓN SE LLEVA A CABO CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 8.6 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN Y EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 85 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL.-----

-----HECHOS:-----

1.-EL DÍA 08 DE ENERO DE 2019, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 78 Y 79 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, SE PUBLICÓ LA CONVOCATORIA NO. 004/2019 EN EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA, EL SOL DE PUEBLA Y EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA DAR A CONOCER A LOS INTERESADOS EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. CMA-SISP-LP-071/2019 PARA SU PARTICIPACIÓN.-----

2.- EL DÍA 10 DE ENERO DE 2019 A LAS 16:00 HORAS, SE CERRÓ EL PLAZO PARA INSCRIBIRSE EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. CMA-SISP-LP-071/2019, AL QUE SE INSCRIBIERON LOS SIGUIENTES LICITANTES: CITELUM MÉXICO, S.A. DE C.V., ELECTROTEC INGENIERÍA, S.A. DE C.V., MILENIUM CENTRO DE ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V., INSTELMA CONTROL SUPERVISIÓN Y REHABILITACIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS, S.A. DE C.V., ELECTRO ILUMINACIÓN Y PROYECTOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO BALAM, S.A. DE C.V., TRAFFICLIGHT DE MÉXICO, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA ILUMINATO, S.A. DE C.V., GRUPO COMERCIAL MIRA, S.A. DE C.V., LI1, S.A. DE C.V., GREEN RAY MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V., SEMEX, S.A. DE C.V., ENERGAIN DE MÉXICO, S.A. DE C.V., DESARROLLO, INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS

AUXILIARES, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA IBAÑEZ & BLANCO, S.A. DE C.V., COBIPO 2010, S.A. DE C.V., TELETEC DE MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V., AVANZIA SOLUCIONES Y MOVILIDAD, S.A. DE C.V., WTELECOM, S.A. DE C.V. Y REPRESENTACIONES PARGA, S.A. DE C.V.

3.- EL 16 DE ENERO DE 2019, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 81 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, ASÍ COMO EN EL PUNTO 8.3 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE LLEVÓ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN.

4.- EL 22 DE ENERO DE 2019, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 85 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, ASÍ COMO EN EL PUNTO 8.4 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE LLEVÓ A CABO LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS DE LA LICITACIÓN.

SE INFORMO QUE LOS LICITANTES SIGUIENTES: MILENIUM CENTRO DE ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.; ELECTRO ILUMINACIÓN Y PROYECTOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.; GRUPO COMERCIAL MIRA, S.A. DE C.V. Y COBIPO 2010, S.A. DE C.V., CUMPLIERON CUANTITATIVAMENTE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, POR LO QUE SE PROCEDERÁ A REALIZAR EL DICTAMEN LEGAL Y TÉCNICO.

SE INFORMA QUE SE REALIZO EL DICTAMEN LEGAL Y TÉCNICO DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DE LOS LICITANTES QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

LICITANTES	PARTIDA
MILENIUM CENTRO DE ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.	1
ELECTRO ILUMINACIÓN Y PROYECTOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	1
GRUPO COMERCIAL MIRA, S.A. DE C.V.	1
COBIPO 2010, S.A. DE C.V.	1

DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL NUMERAL 8.6. DE LAS BASES, SE DA LECTURA AL DICTAMEN LEGAL Y TÉCNICO EMITIDO, SIENDO EL SIGUIENTE:

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS LEGALES:

LICITANTE: MILENIUM CENTRO DE ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.							
NUMERAL	DENOMINACIÓN	ANEXO No.	RESULTADO		MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO	INCUMPLIMIENTO	
			CUMPLE	NO CUMPLE			
5.1	I	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL	N/A	√			
	II	ACTA CONSTITUTIVA	N/A	√			
	IV	INSTRUMENTO NOTARIAL	N/A	√			
	V	CARTA ARTICULO 77	2	√			
	VI	IDENTIFICACIÓN OFICIAL	N/A	√			
	VII	FORMATO DE INSCRIPCIÓN Y COMPROBANTE DE PAGO	N/A	√			
	VIII	CONSTANCIA REGISTRO PADRÓN O CARTA COMPROMISO	N/A		√	1. NO PRESENTA EL DOCUMENTO SOLICITADO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.1, FRACCIÓN VIII, DE LAS BASES	

DE LA LICITACIÓN.					
IX	CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	N/A	✓		<p>1. NO ACREDITA CONTAR CON UN CAPITAL CONTABLE MÍNIMO DE \$185,000,000.00 M.N. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.1, FRACCIÓN IX, INCISO a) DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.</p> <p>2. NO ACREDITA QUE SU REPRESENTADA O PERSONAL TÉCNICO DEBIDAMENTE INTEGRADO EN SU ORGANIGRAMA, PARTICIPA EN UN CONSORCIO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO EN ÁREAS DE CONTROL, MONITOREO IOT Y BUSES DE COMUNICACIÓN EN TIEMPO REAL DE REDES BAJO TECNOLOGÍAS ETHERCAT O ETHERNET PARA MONITOREO Y CONTROL DE DISPOSITIVOS DE USO INDUSTRIAL DE ALCANCE INTERNACIONAL CON CAPACIDAD DE DESARROLLO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS, DE COMUNICACIÓN, NUMERAL 5.1, FRACCIÓN IX, INCISO d) DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.</p>
X	CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	N/A	✓		

LICITANTE: ELECTRO ILUMINACIÓN Y PROYECTOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

NUMERAL	DENOMINACIÓN	ANEXO No.	RESULTADO		MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
			CUMPLE	NO CUMPLE	
5.1	I	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL	N/A	✓	
	II	ACTA CONSTITUTIVA	N/A	✓	
	IV	INSTRUMENTO NOTARIAL	N/A	✓	
	V	CARTA ARTICULO 77	2	✓	
	VI	IDENTIFICACIÓN OFICIAL	N/A	✓	
	VII	FORMATO DE INSCRIPCIÓN Y COMPROBANTE DE PAGO	N/A	✓	
	VIII	CONSTANCIA REGISTRO PADRÓN O CARTA COMPROMISO	N/A	✓	
	IX	CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	N/A	✓	
	X	CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	N/A	✓	

LICITANTE: GRUPO COMERCIAL MIRA, S.A. DE C.V.

NUMERAL	DENOMINACIÓN	ANEXO No.	RESULTADO		MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO	
			CUMPLE	NO CUMPLE		
5.1	I	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL	N/A	✓		
	II	ACTA CONSTITUTIVA	N/A	✓		
	IV	INSTRUMENTO NOTARIAL	N/A	✓		
	V	CARTA ARTICULO 77	2	✓		
	VI	IDENTIFICACIÓN OFICIAL	N/A	✓		
	VII	FORMATO DE INSCRIPCIÓN Y COMPROBANTE DE PAGO	N/A	✓		
	VIII	CONSTANCIA REGISTRO PADRÓN O CARTA COMPROMISO	N/A	✓		
	IX	CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	N/A		✓	1. NO ACREDITA CONTAR CON UN CAPITAL CONTABLE MÍNIMO DE \$185,000,000.00 M.N. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO

						EN EL NUMERAL 5.1, FRACCIÓN IX, INCISO a) DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN. 2. NO ACREDITA QUE SU REPRESENTADA O PERSONAL TÉCNICO DEBIDAMENTE INTEGRADO EN SU ORGANIGRAMA, PARTICIPA EN UN CONSORCIO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO EN ÁREAS DE CONTROL, MONITOREO IOT Y BUSES DE COMUNICACIÓN EN TIEMPO REAL DE REDES BAJO TECNOLOGÍAS ETHERCAT O ETHERNET PARA MONITOREO Y CONTROL DE DISPOSITIVOS DE USO INDUSTRIAL DE ALCANCE INTERNACIONAL CON CAPACIDAD DE DESARROLLO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS, DE COMUNICACIÓN, NUMERAL 5.1, FRACCIÓN IX, INCISO d) DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.
X	CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	N/A	√			

LICITANTE: COBIPO 2010, S.A. DE C.V.						
NUMERAL	DENOMINACIÓN	ANEXO No.	RESULTADO		MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO	
			CUMPLE	NO CUMPLE		
I	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL	N/A	√			
II	ACTA CONSTITUTIVA	N/A	√			
IV	INSTRUMENTO NOTARIAL	N/A	√			
V	CARTA ARTICULO 77	2	√			
VI	IDENTIFICACIÓN OFICIAL	N/A	√			
VII	FORMATO DE INSCRIPCIÓN Y COMPROBANTE DE PAGO	N/A	√			
VIII	CONSTANCIA REGISTRO PADRÓN O CARTA COMPROMISO	N/A	√			
5.1					1. NO ACREDITA CONTAR CON UN CAPITAL CONTABLE MÍNIMO DE \$185,000,000.00 M.N. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.1, FRACCIÓN IX, INCISO a) DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN. 2. NO ACREDITA QUE CUENTA CON CAPACIDAD FINANCIERA DEMOSTRABLE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.1, FRACCIÓN IX INCISO b) DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN. 3. NO ACREDITA QUE SE ENCUENTRE LEGALMENTE CONSTITUIDA CON UN MÍNIMO DE 10 AÑOS. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.1, FRACCIÓN IX, INCISO c) DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN. 4. NO ACREDITA QUE SU REPRESENTADA O PERSONAL TÉCNICO DEBIDAMENTE INTEGRADO EN SU ORGANIGRAMA, PARTICIPA EN UN CONSORCIO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO EN ÁREAS DE CONTROL, MONITOREO IOT Y BUSES DE COMUNICACIÓN EN TIEMPO REAL DE REDES BAJO TECNOLOGÍAS ETHERCAT O ETHERNET PARA MONITOREO Y CONTROL DE DISPOSITIVOS DE USO INDUSTRIAL DE ALCANCE	
	IX	CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	N/A	√		

						INTERNACIONAL CON CAPACIDAD DE DESARROLLO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS, DE COMUNICACIÓN. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.1, FRACCIÓN IX, INCISO d) DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.
X	CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	N/A	√			

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS: -----

LICITANTE: MILENIUM CENTRO DE ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.						
PARTIDA NUM. 1						
NUMERAL	DENOMINACIÓN	ANEXO No.	RESULTADO		MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO	
			CUMPLE	NO CUMPLE		
5.2	LA PROPUESTA TÉCNICA	4	√			-----
	DISPOSITIVOS MAGNÉTICOS (USB, CD O DVD)	N/A	√			-----
	1) CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MEDIANTE LA CUAL MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EL LICITANTE SE COMPROMETE A: DEL INCISO a) AL n)	N/A	√			-----
	2) EL LICITANTE DEBE INDICAR MARCA Y MODELO DE LOS BIENES OFERTADOS.	N/A	√			-----
	3) DEBERÁ ACREDITAR QUE CUENTA CON PERSONAL CAPACITADO PARA TRABAJOS EN ALTURA, ADEMÁS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN BAJA TENSIÓN.	N/A	√			-----
	4) DEBERÁ CONTAR CON EXPERIENCIA, CONOCER Y APLICAR LOS LINEAMIENTOS PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN LAS ILUMINACIONES ARQUITECTÓNICAS DE INMUEBLES PROTEGIDOS.	N/A	√			-----
5.2.1	5) DEBERÁ PRESENTAR POR ESCRITO LA METODOLOGÍA Y DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS DE TRABAJO PARA REALIZAR LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO LA DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS EQUIPOS PARA REVISARLOS.	N/A	√			-----
	6) EL LICITANTE DEBE PRESENTAR LAS CERTIFICACIONES CORRESPONDIENTES COMO SON: • NOM-001-SEDE-2012, INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN). • NOM-003-SCFI-2014, PRODUCTOS ELÉCTRICOS-ESPECIFICACIONES DE SEGURIDAD. (DEBERÁ CUMPLIR CON CERTIFICADO EXPEDIDO POR ANCE). • NOM-013-ENER-2013, EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA SISTEMAS DE ALUMBRADO EN VIALIDADES. • NOM-017-ENER/SCFI-2008. EFICIENCIA ENERGÉTICA Y REQUISITOS DE SEGURIDAD DE LÁMPARAS FLUORESCENTES COMPACTAS AUTOBALASTRADAS. LÍMITES Y MÉTODOS DE PRUEBA. • NOM-030-ENER-2012, EFICACIA LUMINOSA DE	N/A			√	NO INCLUYE NINGUNA CERTIFICACIÓN DE LAS LUMINARIAS PROPUESTAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.2.1, INCISO 6) DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.







	<ul style="list-style-type: none"> LÁMPARAS DE DIODOS EMISORES DE LUZ. NOM-031-ENER-2012, EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA LUMINARIOS CON DIODOS EMISORES DE LUZ (LEDS) DESTINADOS A VIALIDADES Y ÁREAS EXTERIORES PÚBLICAS. ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA. NOM-028-ENER-2010, EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LÁMPARAS PARA USO GENERAL LÍMITES Y MÉTODOS DE PRUEBA. NOM-064-SCFI-2000. PRODUCTOS ELÉCTRICOS -LUMINARIAS PARA USO EN INTERIORES Y EXTERIORES- ESPECIFICACIONES DE SEGURIDAD Y MÉTODOS DE PRUEBA. NOM 058 SCFI 1999. PRODUCTOS ELÉCTRICOS -BALASTROS PARA LÁMPARAS DE DESCARGA ELÉCTRICA EN GAS- ESPECIFICACIONES DE SEGURIDAD. ADEMÁS DE LAS NORMAS OFICIALES, SE TENDRÁN QUE OBSERVAR LAS NMX-J-510-ANCE-2011-Y NMX-J-507/1-ANCE-2013. 				
7)	CURRÍCULUM EMPRESARIAL QUE INCLUYA COPIAS DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS QUE AVALEN SU EXPERIENCIA EN EL RAMO	N/A	✓		---
8)	EL LICITANTE DEBERÁ DEMOSTRAR SU CAPACIDAD INSTALADA DE LA SIGUIENTE MANERA: A) EL LICITANTE DEBE DE ACREDITAR QUE CUENTA CON PERSONAL CALIFICADO MEDIANTE CÉDULA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y CURRÍCULUM VITAE DE LOS OPERARIOS, INDICANDO LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO. B) EL LICITANTE DEBE DE PRESENTAR RELACIÓN DE LA MAQUINARIA Y EQUIPOS CON LOS QUE CUENTA, INDICANDO SI ES DE SU PROPIEDAD O EN RENTA, PARA DISPONIBILIDAD INMEDIATA. C) EL LICITANTE DEBE DE PRESENTAR ESTADOS FINANCIEROS CON FIRMA DEL CONTADOR Y ACOMPAÑADO DE LA CEDULA PROFESIONAL, ASÍ COMO COPIA DE LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL.	N/A	✓		---

LICITANTE: ILUMINACIÓN Y PROYECTOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.						
PARTIDA NUM. 1						
NUMERAL	DENOMINACIÓN	ANEXO No.	RESULTADO		MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO	
			CUMPLE	NO CUMPLE		
5.2	LA PROPUESTA TÉCNICA	4	✓			-----
	DISPOSITIVOS MAGNÉTICOS (USB, CD O DVD)	N/A	✓			-----
1)	CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MEDIANTE LA CUAL MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EL LICITANTE SE COMPROMETE A: DEL INCISO a) AL n)	N/A	✓			-----
2)	EL LICITANTE DEBE INDICAR MARCA Y MODELO DE LOS BIENES OFERTADOS.	N/A	✓			-----
3)	DEBERÁ ACREDITAR QUE CUENTA CON PERSONAL CAPACITADO PARA TRABAJOS EN ALTURA, ADEMÁS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN BAJA TENSIÓN.	N/A	✓			-----
5.2.1	4) DEBERÁ CONTAR CON EXPERIENCIA, CONOCER Y APLICAR LOS LINEAMIENTOS PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN LAS ILUMINACIONES ARQUITECTÓNICAS DE INMUEBLES PROTEGIDOS.	N/A	✓			-----
5)	DEBERÁ PRESENTAR POR ESCRITO LA METODOLOGÍA Y DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS DE TRABAJO PARA REALIZAR LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO LA DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS EQUIPOS PARA REVISARLOS.	N/A	✓			-----
6)	EL LICITANTE DEBE PRESENTAR LAS	N/A	✓			-----





	<p>CERTIFICACIONES CORRESPONDIENTES COMO SON:</p> <ul style="list-style-type: none"> NOM-001-SEDE-2012, INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN). NOM-003-SCFI-2014, PRODUCTOS ELÉCTRICOS-ESPECIFICACIONES DE SEGURIDAD. (DEBERÁ CUMPLIR CON CERTIFICADO EXPEDIDO POR ANCE). NOM-013-ENER-2013, EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA SISTEMAS DE ALUMBRADO EN VIALIDADES. NOM-017-ENER/SCFI-2008, EFICIENCIA ENERGÉTICA Y REQUISITOS DE SEGURIDAD DE LÁMPARAS FLUORESCENTES COMPACTAS AUTOBALASTRADAS. LÍMITES Y MÉTODOS DE PRUEBA. NOM-030-ENER-2012, EFICACIA LUMINOSA DE LÁMPARAS DE DIODOS EMISORES DE LUZ. NOM-031-ENER-2012, EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA LUMINARIOS CON DIODOS EMISORES DE LUZ (LEDS) DESTINADOS A VIALIDADES Y ÁREAS EXTERIORES PÚBLICAS. ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA. NOM-028-ENER-2010, EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LÁMPARAS PARA USO GENERAL. LÍMITES Y MÉTODOS DE PRUEBA. NOM-064-SCFI-2000, PRODUCTOS ELÉCTRICOS -LUMINARIAS PARA USO EN INTERIORES Y EXTERIORES-ESPECIFICACIONES DE SEGURIDAD Y MÉTODOS DE PRUEBA. NOM 058 SCFI 1999, PRODUCTOS ELÉCTRICOS -BALASTROS PARA LÁMPARAS DE DESCARGA ELÉCTRICA EN GAS-ESPECIFICACIONES DE SEGURIDAD. ADEMÁS DE LAS NORMAS OFICIALES, SE TENDRÁN QUE OBSERVAR LAS NMX-J-510-ANCE-2011 Y NMX-J-507/1-ANCE-2013. 				
7)	CURRÍCULUM EMPRESARIAL QUE INCLUYA COPIAS DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS QUE AVALEN SU EXPERIENCIA EN EL RAMO	N/A	✓		---
8)	<p>EL LICITANTE DEBERÁ DEMOSTRAR SU CAPACIDAD INSTALADA DE LA SIGUIENTE MANERA:</p> <p>A) EL LICITANTE DEBE DE ACREDITAR QUE CUENTA CON PERSONAL CALIFICADO MEDIANTE CÉDULA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y CURRÍCULUM VITAE DE LOS OPERARIOS, INDICANDO LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO.</p> <p>B) EL LICITANTE DEBE DE PRESENTAR RELACIÓN DE LA MAQUINARIA Y EQUIPOS CON LOS QUE CUENTA, INDICANDO SI ES DE SU PROPIEDAD O EN RENTA, PARA DISPONIBILIDAD INMEDIATA.</p> <p>C) EL LICITANTE DEBE DE PRESENTAR ESTADOS FINANCIEROS CON FIRMA DEL CONTADOR Y ACOMPAÑADO DE LA CEDULA PROFESIONAL, ASÍ COMO COPIA DE LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL.</p>	N/A	✓		---

LICITANTE: GRUPO COMERCIAL MIRA, S.A. DE C.V.					
PARTIDA NÚM. 1					
NUMERAL	DENOMINACIÓN	ANEXO No.	RESULTADO		MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
			CUMPLE	NO CUMPLE	
5.2	LA PROPUESTA TÉCNICA	4	✓		-----
	DISPOSITIVOS MAGNÉTICOS (USB, CD O DVD)	N/A	✓		-----
5.2.1	1) CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MEDIANTE LA CUAL MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EL LICITANTE SE COMPROMETE A: DEL INCISO a) AL n)	N/A	✓		-----

2)	EL LICITANTE DEBE INDICAR MARCA Y MODELO DE LOS BIENES OFERTADOS.	N/A	√			
3)	DEBERÁ ACREDITAR QUE CUENTA CON PERSONAL CAPACITADO PARA TRABAJOS EN ALTURA, ADEMÁS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN BAJA TENSIÓN.	N/A	√			
4)	DEBERÁ CONTAR CON EXPERIENCIA, CONOCER Y APLICAR LOS LINEAMIENTOS PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN LAS ILUMINACIONES ARQUITECTÓNICAS DE INMUEBLES PROTEGIDOS.	N/A	√			
5)	DEBERÁ PRESENTAR POR ESCRITO LA METODOLOGÍA Y DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS DE TRABAJO PARA REALIZAR LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO LA DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS EQUIPOS PARA REVISARLOS.	N/A	√			
6)	EL LICITANTE DEBE PRESENTAR LAS CERTIFICACIONES CORRESPONDIENTES COMO SON: <ul style="list-style-type: none"> • NOM-001-SEDE-2012, INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN). • NOM-003-SCFI-2014, PRODUCTOS ELÉCTRICOS-ESPECIFICACIONES DE SEGURIDAD. (DEBERÁ CUMPLIR CON CERTIFICADO EXPEDIDO POR ANCE). • NOM-013-ENER-2013, EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA SISTEMAS DE ALUMBRADO EN VIALIDADES. • NOM-017-ENER/SCFI-2008, EFICIENCIA ENERGÉTICA Y REQUISITOS DE SEGURIDAD DE LÁMPARAS FLUORESCENTES COMPACTAS AUTOBALASTRADAS. LÍMITES Y MÉTODOS DE PRUEBA. • NOM-030-ENER-2012, EFICACIA LUMINOSA DE LÁMPARAS DE DIODOS EMISORES DE LUZ. • NOM-031-ENER-2012, EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA LUMINARIOS CON DIODOS EMISORES DE LUZ (LEDS) DESTINADOS A VIALIDADES Y ÁREAS EXTERIORES PÚBLICAS. ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA. • NOM-028-ENER-2010, EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LÁMPARAS PARA USO GENERAL LÍMITES Y MÉTODOS DE PRUEBA. • NOM-064-SCFI-2000, PRODUCTOS ELÉCTRICOS -LUMINARIAS PARA USO EN INTERIORES Y EXTERIORES-ESPECIFICACIONES DE SEGURIDAD Y MÉTODOS DE PRUEBA. • NOM 058 SCFI 1999, PRODUCTOS ELÉCTRICOS -BALASTROS PARA LÁMPARAS DE DESCARGA ELÉCTRICA EN GAS-ESPECIFICACIONES DE SEGURIDAD. • ADEMÁS DE LAS NORMAS OFICIALES, SE TENDRÁN QUE OBSERVAR LAS NMX-J-510-ANCE-2011 Y NMX-J-507/1-ANCE-2013. 	N/A		√		LAS CERTIFICACIONES ANCE PRESENTADAS NO CORRESPONDEN A LAS LUMINARIAS PROPUESTAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.2.1, INCISO 6) DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.
7)	CURRÍCULUM EMPRESARIAL QUE INCLUYA COPIAS DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS QUE AVALEN SU EXPERIENCIA EN EL RAMO	N/A	√			
8)	EL LICITANTE DEBERÁ DEMOSTRAR SU CAPACIDAD INSTALADA DE LA SIGUIENTE MANERA: A) EL LICITANTE DEBE DE ACREDITAR QUE CUENTA CON PERSONAL CALIFICADO MEDIANTE CÉDULA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y CURRÍCULUM VITAE DE LOS OPERARIOS, INDICANDO LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO. B) EL LICITANTE DEBE DE PRESENTAR RELACIÓN DE LA MAQUINARIA Y EQUIPOS CON LOS QUE CUENTA, INDICANDO SI ES DE SU PROPIEDAD O EN RENTA, PARA DISPONIBILIDAD INMEDIATA. C) EL LICITANTE DEBE DE PRESENTAR ESTADOS FINANCIEROS CON FIRMA DEL CONTADOR Y	N/A	√			

	ACOMPAÑADO DE LA CEDULA PROFESIONAL, ASÍ COMO COPIA DE LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL.				
--	---	--	--	--	--

LICITANTE: COBIPO 2010, S.A. DE C.V.					
PARTIDA NÚM. 1					
NUMERAL	DENOMINACIÓN	ANEXO No.	RESULTADO		MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
			CUMPLE	NO CUMPLE	
5.2	LA PROPUESTA TÉCNICA	4	√		-----
	DISPOSITIVOS MAGNÉTICOS (USB, CD O DVD)	N/A	√		-----
	1) CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MEDIANTE LA CUAL MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EL LICITANTE SE COMPROMETE A: DEL INCISO a) AL n)	N/A	√		-----
	2) EL LICITANTE DEBE INDICAR MARCA Y MODELO DE LOS BIENES OFERTADOS.	N/A	√		-----
	3) DEBERÁ ACREDITAR QUE CUENTA CON PERSONAL CAPACITADO PARA TRABAJOS EN ALTURA, ADEMÁS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN BAJA TENSIÓN.	N/A	√		-----
	4) DEBERÁ CONTAR CON EXPERIENCIA, CONOCER Y APLICAR LOS LINEAMIENTOS PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN LAS ILUMINACIONES ARQUITECTÓNICAS DE INMUEBLES PROTEGIDOS.	N/A	√		-----
	5) DEBERÁ PRESENTAR POR ESCRITO LA METODOLOGÍA Y DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS DE TRABAJO PARA REALIZAR LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO LA DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS EQUIPOS PARA REVISARLOS.	N/A	√		-----
5.2.1	6) EL LICITANTE DEBE PRESENTAR LAS CERTIFICACIONES CORRESPONDIENTES COMO SON: <ul style="list-style-type: none"> NOM-001-SEDE-2012, INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN). NOM-003-SCFI-2014, PRODUCTOS ELÉCTRICOS-ESPECIFICACIONES DE SEGURIDAD. (DEBERÁ CUMPLIR CON CERTIFICADO EXPEDIDO POR ANCE). NOM-013-ENER-2013, EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA SISTEMAS DE ALUMBRADO EN VIALIDADES. NOM-017-ENER/SCFI-2008, EFICIENCIA ENERGÉTICA Y REQUISITOS DE SEGURIDAD DE LÁMPARAS FLUORESCENTES COMPACTAS AUTOBALASTRADAS. LÍMITES Y MÉTODOS DE PRUEBA. NOM-030-ENER-2012, EFICACIA LUMINOSA DE LÁMPARAS DE DIODOS EMISORES DE LUZ. NOM-031-ENER-2012, EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA LUMINARIOS CON DIODOS EMISORES DE LUZ (LEDS) DESTINADOS A VIALIDADES Y ÁREAS EXTERIORES PÚBLICAS. ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA. NOM-028-ENER-2010, EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LÁMPARAS PARA USO GENERAL LÍMITES Y MÉTODOS DE PRUEBA. NOM-064-SCFI-2000, PRODUCTOS ELÉCTRICOS -LUMINARIAS PARA USO EN INTERIORES Y EXTERIORES-ESPECIFICACIONES DE SEGURIDAD Y MÉTODOS DE PRUEBA. NOM 058 SCFI 1999, PRODUCTOS ELÉCTRICOS -BALASTROS PARA LÁMPARAS DE DESCARGA ELÉCTRICA EN GAS-ESPECIFICACIONES DE SEGURIDAD. ADEMÁS DE LAS NORMAS OFICIALES, SE TENDRÁN QUE OBSERVAR LAS NMX-J-510-ANCE-2011 Y NMX-J-507/1-ANCE-2013. 	N/A			NO PRESENTA CERTIFICACIONES DE LA LUMINARIA DE 70 WATTS PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.2.1, INCISO 6 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.
	7) CURRÍCULUM EMPRESARIAL QUE INCLUYA COPIAS DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE SUMINISTRO E	N/A	√		-----

	INSTALACIÓN DE LUMINARIAS QUE AVALEN SU EXPERIENCIA EN EL RAMO				
8)	EL LICITANTE DEBERÁ DEMOSTRAR SU CAPACIDAD INSTALADA DE LA SIGUIENTE MANERA: A) EL LICITANTE DEBE DE ACREDITAR QUE CUENTA CON PERSONAL CALIFICADO MEDIANTE CÉDULA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y CURRÍCULUM VITAE DE LOS OPERARIOS, INDICANDO LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO. B) EL LICITANTE DEBE DE PRESENTAR RELACIÓN DE LA MAQUINARIA Y EQUIPOS CON LOS QUE CUENTA, INDICANDO SI ES DE SU PROPIEDAD O EN RENTA, PARA DISPONIBILIDAD INMEDIATA. C) EL LICITANTE DEBE DE PRESENTAR ESTADOS FINANCIEROS CON FIRMA DEL CONTADOR Y ACOMPAÑADO DE LA CEDULA PROFESIONAL, ASÍ COMO COPIA DE LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL.	N/A		✓	CON LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA NO ACREDITA QUE SU PERSONAL OPERARIO ESTÉ CALIFICADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.2.1, IPUNTO 8) DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

RESULTADOS AL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN APLICADO A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, DEL NUMERAL 9.1 DE LAS BASES

LICITANTE: MILENIUM CENTRO DE ILUMINACIÓN S.A. DE C.V.	
MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO	
CARACTERÍSTICAS Y CAPACIDAD DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL	1. Debido a que el licitante no hace referencia a un consorcio internacional, científico o tecnológico, por lo tanto, no obtiene puntaje de calificación, lo anterior derivado de lo señalado en el numeral 5.1 rubro IX, sub rubro d) y en correlación con el número 9.1 "criterios de adjudicación", sub rubro "b", sub rubro "A", de las bases de licitación.
	2. El licitante no hace referencia a una empresa que respalde las comunicaciones, tampoco presenta ninguna coparticipación de carrier que soporte el proyecto, no presenta demostración funcional del concepto en línea, por lo que no obtiene el puntaje de esta partida, de conformidad con lo establecido en el numero 5.1, rubro IX, sub rubro d) y el numeral 9.1, rubro b), sub rubro B) de las bases de licitación.
	3. El licitante, no presenta los CV del equipo científico experto de desarrollo con las competencias solicitadas, por lo tanto, no obtiene puntaje de calificación. , de conformidad con lo establecido en el numeral 5.2.1, rubro 8, sub rubro a) y el numeral 9.1, rubro b), sub rubro D) de las bases de licitación.
	4. El licitante NO presenta equipo científico experto como consejo técnico con grados de calidad CONACYT o grados miembros de padrón de excelencia en temas afines, por lo que no se le puede otorgar puntos, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.2.1, rubro 8, sub rubro a) y el numeral 9.1, rubro b), sub rubro E) de las bases de licitación.
	5. El licitante NO muestra evidencia fotográfica de equipo ni video de laboratorio, se puede señalar que el licitante incumple con lo solicitado en las bases de licitación, por lo que no obtiene el puntaje total ni parcial, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.1, rubro IX, sub rubro d) y el numeral 9.1, rubro b), sub rubro I de las bases de licitación.
	6. El licitante No presenta demostración funcional en línea con aplicativo a seguridad ni referencias a sitio WEB, se puede señalar que el licitante incumple con lo solicitado en las bases de licitación, por lo que no obtiene el puntaje total ni parcial, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.1, rubro IX, sub rubro d) y el numeral 9.1, rubro b), sub rubro J de las bases de licitación.
	7. El licitante No presenta demostración funcional en línea con aplicativo a seguridad ni referencias a sitio WEB, se puede señalar que el licitante incumple con lo solicitado en las bases de licitación, por lo que no obtiene el puntaje total ni parcial, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.1, rubro IX, sub rubro d) y el numeral 9.1, rubro b), sub rubro L de las bases de licitación..

LICITANTE: GRUPO COMERCIAL MIRA S.A. DE C.V.	
MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO	
CARACTERÍSTICAS Y CAPACIDAD DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL	1. Debido a que el licitante NO hace referencia a un consorcio internacional, científico o tecnológico, se le otorgarán (0 puntos); esto en base al numeral especificado, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.1, rubro IX, sub rubro d) y el numeral 9.1, rubro b), sub rubro A de las bases de licitación..
	2. EL licitante NO hace referencia a una empresa que respalde las comunicaciones, tampoco presenta ninguna coparticipación de Carrier que soporte el proyecto, no presenta demostración funcional del concepto en línea, por lo que no obtiene el puntaje de esta partida, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.1, rubro IX, sub rubro d) y el numeral 9.1, rubro b), sub rubro B de las bases de licitación.
	3. El licitante No presenta estructura propuesta de equipo científico experto en los temas requeridos para desarrollo de aplicativos, por lo tanto no obtiene puntaje de calificación, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.2.1 rubro 8, sub rubro a) y el numeral 9.1, rubro b), sub rubro D de las bases de licitación.
	4. El licitante NO presenta equipo científico experto como consejo técnico par tropicalización, por lo que no se le puede otorgar puntos en este subrubro, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.2.1, rubro 8, sub rubro a) y el numeral 9.1, rubro b), sub rubro E de las bases de licitación.
	5. El licitante NO muestra evidencia fotográfica de equipo ni video de laboratorio, se puede señalar que el licitante incumple con lo solicitado en las bases de licitación, por lo que no obtiene el puntaje total ni parcial, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.1, rubro IX, sub rubro d) y el numeral 9.1, rubro b), sub rubro I de las bases de licitación.
	6. El licitante No presenta demostración funcional en línea con aplicativo a seguridad ni referencias a sitio WEB, se puede señalar que el licitante incumple con lo solicitado en las bases de licitación, por lo que no obtiene el puntaje total ni parcial del rubro, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.1, rubro IX, sub rubro d) y el numeral 9.1, rubro b), sub rubro J de las bases de licitación.
	7. El licitante No presenta demostración funcional en línea con aplicativo a seguridad ni referencias a sitio WEB, se puede señalar que el licitante incumple con lo solicitado en las bases de licitación, por lo que no obtiene el puntaje total ni parcial del rubro, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.1, rubro IX, sub rubro d) y el numeral 9.1, rubro b), sub rubro L de las bases de licitación.

LICITANTE: COBIPO 2010 S.A. DE C.V.	
MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO	
CARACTERÍSTICAS Y CAPACIDAD DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL	1. Debido a que el licitante no hace referencia a un consorcio internacional, científico o tecnológico, no se le otorgarán puntos; de conformidad con lo establecido en el numeral 5.1, rubro IX, sub rubro d) y el numeral 9.1, rubro b), sub rubro A de las bases de licitación.
	2. El licitante no hace referencia a una empresa que respalde las comunicaciones, tampoco presenta ninguna coparticipación de Carrier que soporte el proyecto, no presenta demostración funcional del concepto en línea, por lo que no obtiene el puntaje de esta partida, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.1, rubro IX, sub rubro d) y el numeral 9.1, rubro b), sub rubro B de las bases de licitación.
	3. El licitante no muestra el equipo de especialistas científico tecnológico en el ramo, no se presenta CVS de calidad CONACYT especializados en los rubros solicitados, por lo tanto, no obtiene puntaje de calificación, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.2.1, rubro 8, sub rubro a) y el numeral 9.1, rubro b), sub rubro D de las bases de licitación.
	4. El licitante no se muestra el consejo técnico de expertos en el ramo con registro cvu de padrón de excelencia, conayt c similares. No se aporta demostración funcional del concepto o aplicativos concretos, por lo que no se le puede otorgar

	<p>puntos en este sub rubro, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.2.1, rubro 8, sub rubro a) y el numeral 9.1, rubro b), sub rubro E de las bases de licitación.</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. El licitante no acredita capacidad de enlaces, fibra óptica, plataformas de misión crítica, capacidad de comunicación y video con protocolos requeridos, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.1, rubro IX, sub rubro d) y el numeral 9.1, rubro b), sub rubro G de las bases de licitación. 6. El licitante no muestra evidencia fotográfica de equipo ni video de laboratorio, se puede señalar que el licitante incumple con lo solicitado en las bases de licitación, por lo que no obtiene el puntaje total ni parcial del rubro, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.1, rubro IX, sub rubro d) y el numeral 9.1, rubro b), sub rubro I de las bases de licitación. 7. El licitante no presenta demostración funcional en línea con aplicativo a seguridad ni referencias a sitio web, se puede señalar que el licitante incumple con lo solicitado en las bases de licitación, por lo que no obtiene el puntaje total ni parcial del rubro, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.1, rubro IX, sub rubro d) y el numeral 9.1, rubro b), sub rubro J de las bases de licitación. 8. El licitante no presenta demostración funcional en línea con aplicativo a seguridad ni referencias a sitio WEB, se puede señalar que el licitante incumple con lo solicitado en las bases de licitación, por lo que no obtiene el puntaje total ni parcial del rubro, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.1, rubro IX, sub rubro d) y el numeral 9.1, rubro b), sub rubro L de las bases de licitación.
--	--

LICITANTE: MILENIUM CENTRO DE ILUMINACIÓN S.A. DE C.V.	
CAPACIDAD FINANCIERA	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
	<ol style="list-style-type: none"> 1. La licitante presenta escrito en donde da a conocer su medición de apalancamiento pero el resultado de dicha medición es superior al máximo requerido, por lo tanto el licitante no cumple con lo solicitado en las bases de licitación. de conformidad con lo establecido en el numeral 5.1, rubro IX, sub rubro b) y el numeral 9.1, rubro c), sub rubro VII de las bases de licitación.

LICITANTE: GRUPO COMERCIAL MIRA S.A. DE C.V.	
CAPACIDAD FINANCIERA	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
	<ol style="list-style-type: none"> 1. No cumple, la licitante presenta escrito donde da a conocer su medición respecto a la razón de acceso a costo financiero y el resultado de dicha mediación se encuentra más alto del límite requerido, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.1, rubro IX, sub rubro b) y el numeral 9.1, rubro c), sub rubro IX de las bases de licitación.

LICITANTE: COBIPO 2010 S.A. DE C.V.	
CAPACIDAD FINANCIERA	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO

	<ol style="list-style-type: none"> 1. El licitante no cumple ya que no presenta estados financieros del ejercicio fiscal 2017 dictaminados para efectos financieros con apego a bases de licitación y a normas de auditoría vigentes. Cabe señalar que si bien es cierto la licitante invoca que con apego al artículo 32-a del Código Fiscal de la Federación no es obligatorio dictaminar sus estados financieros, también cierto es que la convocante solicita estados financieros dictaminados, pero para efectos financieros y no fiscales para que de esta forma comprobar la razonabilidad y certeza de las cifras obtenidas y presentadas del ejercicio contable 2017. Por lo tanto no se le otorga calificación en este subrubro, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.1, rubro IX, sub rubro b) y el numeral 9.1, rubro c), sub rubro I de las bases de licitación. 2. El licitante al no entregar los estados financieros dictaminados del ejercicio 2017, no cuenta con opinión de contador público independiente. Por lo que no obtiene el puntaje para este subrubro, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.1, rubro IX, sub rubro b) y el numeral 9.1, rubro c), sub rubro II de las bases de licitación. 3. Se puede señalar que el licitante incumple con lo solicitado en las bases de licitación, debido a que no presenta el reporte de buró de crédito empresarial y de socios, por lo que no obtiene el puntaje para este subrubro, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.1, rubro IX, sub rubro b) y el numeral 9.1, rubro c), sub rubro VI de las bases de licitación. 4. El licitante no presenta escrito donde da a conocer su nivel de apalancamiento, se puede señalar que el licitante incumple con lo solicitado en las bases de licitación, por lo que no obtiene el puntaje para este subrubro, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.1, rubro IX, sub rubro b) y el numeral 9.1, rubro c), sub rubro VII de las bases de licitación. 5. No cumple. El licitante no presenta escrito en donde da a conocer su medición respecto a la razón de acceso a costo financiero, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.1, rubro IX, sub rubro b) y el numeral 9.1, rubro c), sub rubro IX de las bases de licitación.
--	---

LICITANTE: COBIPO 2010 S.A. DE C.V.	
EXPERIENCIA TÉCNICA	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
	<ol style="list-style-type: none"> 1. El licitante presenta escrito indicando que tanto su proveedor Sola Basic, S.A. de C.V. como el de la empresa Proveedora Bienes y Tecnología PBT, S.A. de C.V. cumplen con el requisito, sin embargo, no presenta contratos con la razón social de la persona moral participante, por lo que no obtiene el puntaje para este sub rubro, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.2, rubro 7, y el numeral 9.1, rubro d), sub rubro I de las bases de licitación.

LICITANTE: MILENIUM CENTRO DE ILUMINACIÓN S.A. DE C.V.	
CONTRATACIÓN INCLUYENTE	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los criterios de verificación y evaluación de los requisitos solicitados señalan que el licitante incumple con lo solicitado en las bases de licitación; ya que no tiene personal con capacidades diferentes reconocidos en su plantilla que actualmente laboren, por lo que no obtiene el puntaje para este subrubro, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.1, rubro X, y el numeral 9.1, rubro e), sub rubro I de las bases de licitación.

LICITANTE: GRUPO COMERCIAL MIRA S.A. DE C.V.	
MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO	
CONTRATACIÓN INCLUYENTE	1. Los criterios de verificación y evaluación de los requisitos solicitados señalan que el licitante incumple con lo solicitado en las bases de licitación; ya que no tiene personal con capacidades diferentes reconocidos en su plantilla que actualmente laboren, por lo que no obtiene el puntaje para este sub rubro, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.1, rubro X, y el numeral 9.1, rubro e), sub rubro l de las bases de licitación.

LICITANTE: COBIPO 2010 S.A. DE C.V.	
MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO	
CONTRATACIÓN INCLUYENTE	1. Los criterios de verificación y evaluación de los requisitos solicitados señalan que el licitante incumple con lo solicitado en las bases de licitación; ya que no tiene personal con capacidades diferentes reconocidos en su plantilla que actualmente laboren, por lo que no obtiene el puntaje para este sub rubro, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.1, rubro X, y el numeral 9.1, rubro e), sub rubro l de las bases de licitación.

COMO RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO, EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DETERMINA LO SIGUIENTE: -----

LICITANTE: MILENIUM CENTRO DE ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V		
CONCEPTO	CANTIDAD DE PARTIDAS	PARTIDA
NO CUMPLE:	1	1

LICITANTE: ELECTRO ILUMINACIÓN Y PROYECTOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V		
CONCEPTO	CANTIDAD DE PARTIDAS	PARTIDA
ACEPTADO:	1	1

LICITANTE: GRUPO COMERCIAL MIRA, S.A. DE C.V.		
CONCEPTO	CANTIDAD DE PARTIDAS	PARTIDA
NO CUMPLE:	1	1

LICITANTE: COBIPO 2010, S.A. DE C.V.		
CONCEPTO	CANTIDAD DE PARTIDAS	PARTIDA
NO CUMPLE:	1	1

TODA VEZ QUE LOS LICITANTES MILENIUM CENTRO DE ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.; GRUPO COMERCIAL MIRA, S.A. DE C.V. Y COBIPO 2010, S.A. DE C.V., NO CUMPLIERON LEGAL Y TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES EN ESTE MOMENTO SE HACE ENTREGA DE SU TERCER SOBRE EL CUAL DICEN CONTIENE SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS UNA VEZ QUE VERIFICARON QUE SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE CERRADOS FIRMADOS Y SIN PRESENTAR VIOLACIÓN ALGUNA.

CON LO ANTERIOR Y DE CONFORMIDAD AL TERCER PÁRRAFO DEL PUNTO 8.6 DE LAS BASES SE CONCLUYE EL ACTO DE COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

ACTO SEGUIDO, Y A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS HECHOS U OMISIONES OBSERVADOS EN RELACIÓN A LA APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SISP-LP-071/2019, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 85, FRACCIONES VI Y VII, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL ASÍ COMO LO ESTABLECIDO CON EL PUNTO 8.7 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE DIO INICIO A ESTA SEGUNDA ETAPA CON LA APERTURA DEL TERCER SOBRE QUE DICE CONTENER LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE ACEPTADO, MISMO QUE SE CERCIORO QUE SU SOBRE SE ENCONTRABA DEBIDAMENTE CERRADO, FIRMADO Y SIN PRESENTAR VIOLACIÓN ALGUNA, SIENDO LA SIGUIENTE:

NOMBRE DEL LICITANTE: <u>ELECTRO ILUMINACIÓN Y PROYECTOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.</u>			
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL
1	Servicio	1	\$ 365,154,310.34
IMPORTE TOTAL CON LETRA: CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.		SUBTOTAL	\$ 365,154,310.34
		I.V.A.	\$ 58,424,689.66
		TOTAL	\$ 423,579,000.00

ACTO SEGUIDO SE INFORMA QUE EL FALLO DE LA LICITACIÓN SE NOTIFICARÁ VÍA CORREO ELECTRÓNICO A PARTIR DE LAS 14:00 HORAS DEL 30 DE ENERO DE 2019.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO MÁS HECHOS QUE HACER CONSTAR, SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL Y ENTREGÁNDOSE COPIA A LOS ASISTENTES DESPUÉS DE FIRMAR AL MARGEN Y CALCE TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES

C. SAID PALETA HERNÁNDEZ
SUPLENTE PRESIDENTA

C. ELISA IMELDA CERVANTES DE ALEJANDRO
SUPLENTE SECRETARIO EJECUTIVO

C. ENRIQUE GÓMEZ HARO RIVAS
SECRETARIO TÉCNICO

C. PATRICIA MONTAÑO FLORES
VOCAL

C. SANDRA BEATRIZ CRUZ SANTIBÁÑEZ
SUPLENTE VOCAL

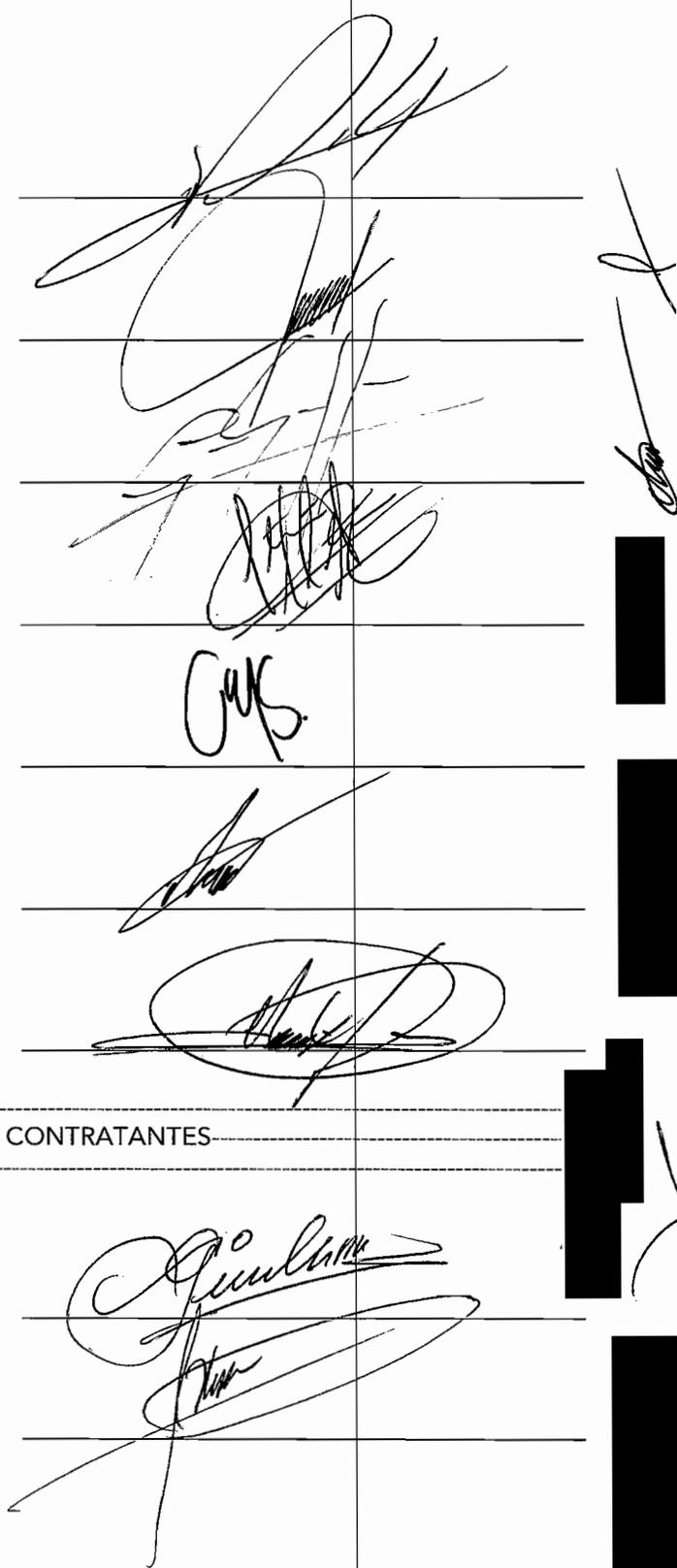
C. ANALÍA GÓMEZ ACOSTA
SUPLENTE VOCAL REPRESENTANTE DEL SECTOR
SOCIAL

C. GERARDO ESCOBAR ORTIZ
COMISARIO SUPLENTE

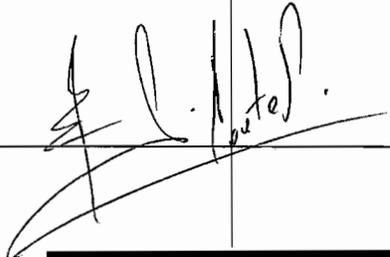
-----INTERVIENEN POR LAS ÁREAS CONTRATANTES-----

C. GISSELLA PARRA ROJANO,
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA
DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

C. ALEJANDRO RAFAEL ROJANO MERINO
SUBDIRECTOR DE ALUMBRADO PÚBLICO Y
SERVICIOS MUNICIPALES

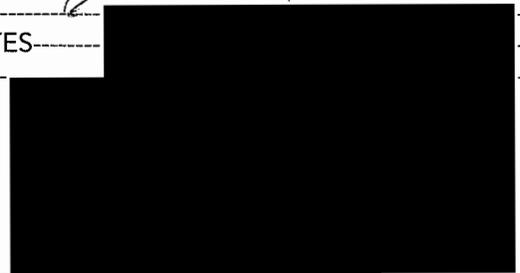


C. EDGAR ALEJANDRO COUTO PALAFOX
JEFE DE DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

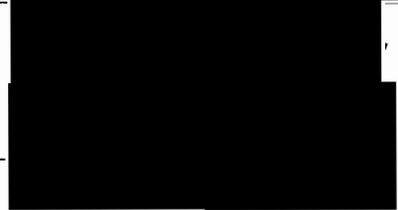


-----INTERVIENEN COMO LICITANTES-----

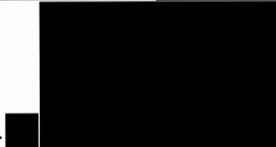
C. RAFAEL MEDEL LÓPEZ
REPRESENTANTE DEL LICITANTE MILENIUM
CENTRO DE ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.



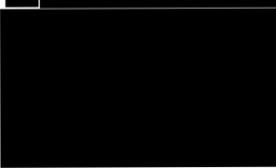
C. CARLOS ADALBERTO ESCOBAR ORTEGA
REPRESENTANTE DEL LICITANTE ELECTRO
ILUMINACIÓN Y PROYECTOS DE OCCIDENTE, S.A.
DE C.V.



C. GUSTAVO LÓPEZ MIRANDA
REPRESENTANTE DEL LICITANTE GRUPO
COMERCIAL MIRA, S.A. DE C.V.



C. ETELVINA CARLA CASILLAS MORALES
REPRESENTANTE DEL LICITANTE COBIPO 2010,
S.A. DE C.V.



ÚLTIMA HOJA DEL ACTA DE COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS DEL
PROCEDIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. CMA-SISP-LP-071/2019

-----FIN DE TEXTO-----

